

## Expedición de contratos.

El funcionario expresamente facultado para ello, expedirá el Contrato a cada uno de los trabajadores de acuerdo con la función que les corresponda.

Contenidos de los contratos:

1. Nombre;
2. Servicios que deben prestarse, de acuerdo al tabulador o catálogo de puestos vigentes;
3. Carácter del nombramiento: de planta, temporal o tiempo u obra determinada;
4. Categoría y puesto correspondiente.
5. Turno y horario del trabajador, y
6. Adscripción del trabajador.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO

DE

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.



Unidad de Diagnóstico, prevención y capacitación.

**UDPC**

jefa de la unidad

Mtra. Elsa Cecilia Cervantes Medina.

**Horario de atención: de 10.00 a 19:00 Hrs.**

**Domicilio: Av. De los Maestros s/n, puerta 9  
Edificio G, sótano**

**Tel: 38 19 33 00 ext. 23313**

**Udpc.cucsh@yahoo.com.mx**

## Relaciones de trabajo.

La relación de trabajo se entiende por la presentación de un trabajo persona subordinado a una persona física o moral mediante el pago de un salario.



## Clasificación de los trabajadores administrativos.

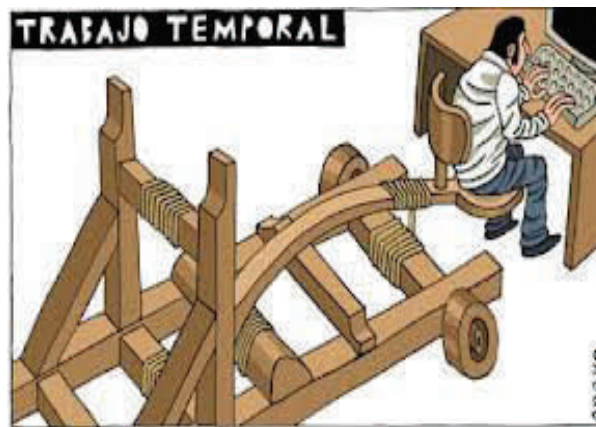
El personal administrativo al servicio de la institución puede tener las siguientes categorías:

I. Trabajadores de planta: Son todos aquellos que ocupan en forma definitiva un puesto tabulado conforme a las normas de la institución.



II. Trabajadores temporales: Son aquellos que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

a) Los contratados por obra determinada. Son aquellos que se contraten cuando así lo exija la naturaleza del trabajo para realizar obra específica,.



b) Los contratados por tiempo determinado.

**b.1)** Cuando la naturaleza del trabajo así lo exija, no debe de tener una duración mayor a 12 meses

**b.2)** Cuando tenga por objeto sustituir temporalmente a otro trabajador, por el tiempo que dure la sustitución.



III. Trabajadores de confianza: Son todos aquellos que realicen funciones de dirección, inspección, administración, vigilancia y fiscalización de carácter general.